SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y DOS.

como se acordado Comiendo el Señor Alcalde
el Pleito de que se trata, y que
consiste en el lugar de Alcorcon y ha
sido del cargo de esta Jurisdicion y ha
visto Leido diferentes Posturas en Pleito
durado, y ser la Villa de Fuenlabrada
en el Lugar de Villamil Opuesto y Litigante
y que aunque se Lio Sabera el Theniente Pedro de
Mellos Fiel Regidor de la Imperial de Toledo
que cumplia el Arrendam.to antes de
Alcorcon este lugar y Partidos, no la a dado
Alcalde en este lugar y Admite de la Postura
que propusieron los Pueblos y que los Sres. Jr.
Juez de Alzada y Don Fran.co Sainz de Campos
Comis.o que fueron para tomar las cuentas
dicho efecto hagan que de hormillos pasen
el Primer Cab.o ord.r de la consig.n que se
acordado para que en vista se
Alcalde de Alcorcon y Fuenlabrada
Medias y Vio se trae Ayuntam.to Inst.or de Don
Roque Vidal y Don Jul.o del Castillo Ve-
nero segundo Alcalde Ord.o Esta dia Regidor
Saliendo Relacion del que presentaron en
ter. dias proximos pasados Sobre el
gravamen Leyendo asi el Lugar de